Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa de Habitabilidad Rural: mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario localidades de hasta 5 mil habitantes

Última actualización: 11 noviembre, 2026

Descripción

Es un subsidio destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes. Además, reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios.

Este aporte permite la ejecución de obras para construir, ampliar o mejorar el equipamiento comunitario, como:

- Equipamiento deportivo.
- Áreas verdes.
- Plazas activas.
- Juegos infantiles.
- Recintos comunitarios para distintos fines.
- Centros culturales.
- Ferias.
- Huertos comunitarios, entre otros.

Obtén más información.

El proceso de postulación es colectivo.

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Tener cédula nacional de identidad vigente. Si eres una persona extranjera debes presentar tu cédula de identidad para extranjeros, además de tu certificado de residencia definitiva.
- Contar con Registro Social de Hogares (RSH) y encontrarse en el tramo socioeconómica que corresponda para la postulación.
- Acreditar disponibilidad de un bien nacional de uso público, terreno o inmueble (comodato otorgado al grupo postulante).
- Contar con una Entidad de Gestión Rural (EGR), financiada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que deberá realizar las siguientes labores: presentar asistencia técnica, desarrollar los proyectos contemplados en este programa y presentarlos para ser aprobados por el Serviu. Solicita el listado de estas entidades en el Serviu o Seremi de tu región.
- Contar con el ahorro mínimo exigido para las obras a las que postules, en una cuenta de ahorro para la vivienda, o un vale vista a nombre del Serviu de la región.
- Independiente del tramo del RSH al que pertenezcan las familias postulantes, el ahorro mínimo será de 1 UF.

Importante: si al momento de postular tienes 60 años o más y cumples con el tramo máximo de calificación socioeconómica establecido en el llamado, no se te exigirá acreditar un ahorro mínimo.

Conoce más detalles

De forma excepcional y con respaldos técnicos adecuados, también podrás acceder a subsidios complementarios para financiar mayores costos de construcción que tengan relación con las siguientes condiciones:

- Mejoramiento del terreno (solo para ampliaciones).